

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bèlgida

2025/06452 *Anuncio del Ayuntamiento de Bèlgida sobre la aprobación de las bases de la convocatoria de una plaza administrativo/a por promoción interna, mediante concurso oposición.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 156/2025 de fecha 29-5-2025 las bases y la convocatoria para cubrir una plaza de administrativo, por promoción interna mediante concurso-oposición, se abre un plazo de presentación de solicitudes que será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en Boletín Oficial del Estado.

El texto íntegro de las bases reguladoras que regirán la convocatoria y los sucesivos anuncios estarán publicados en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://belgida.sede.dival.es/tablondelanuncios/default.aspx>

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Bèlgida, 29 de mayo de 2025.—El alcalde, Diego Ibáñez Estarelles.